

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 2.532/2014

Mediante Resolución de Alcaldía número 46 de este Ayuntamiento de fecha 8 de abril de 2014, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2014, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Que transcrita literalmente, es como sigue:

"En Luque, a 8 de abril de 2014, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta Doña Felisa Cañete Marzo, en su despacho oficial, asistida de mí Secretario.

Visto que por Acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2014, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2014, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 61, de fecha 28/03/2014, anuncio número: 1.928/2014.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios

municipales.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2014, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal Funcionario: Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: C1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Promoción Interna. Número de vacantes: una. Denominación: Administrativo.

Personal Laboral: Fijo. Promoción Interna. Número de vacantes: una. Denominación: Técnico de Grado Medio.

Segundo. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Ante mí".

En Luque a 9 de abril de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.